



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia  
Rector General

## **ACUERDO 01/2022 DEL RECTOR GENERAL PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2022**

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

- I. El Premio a las Áreas de Investigación se estableció con el propósito de promover el trabajo colectivo en las áreas e impulsarlas para dar continuidad a las líneas de investigación; reconocer los trabajos concluidos y los avances de la investigación para estimular a las áreas consolidadas y a las que inician investigación de calidad, así como reflejar el compromiso del personal académico con mayor formación y capacidad en la preparación de las personas más jóvenes o con menor experiencia.
- II. El Premio podrá ser otorgado hasta a dos áreas de cada una de las divisiones de la Universidad, de acuerdo con las modalidades particulares que, en la primera sesión del año, determinen los consejos académicos donde especificarán la fecha límite para la recepción de las propuestas.
- III. Los consejos divisionales analizarán las propuestas que, por conducto de la persona titular de la jefatura de departamento, les presente el personal académico y propondrán a los consejos académicos las áreas que a su juicio deban ser premiadas.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 y 41, fracción V del Reglamento Orgánico, y 284 al 293 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Rector General emite el siguiente:

### **A C U E R D O**

#### **PRIMERO**

Para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022, los consejos académicos considerarán:

**Rectoría General**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387. Tlalpan, Ciudad de México

Tel. 55 5603 3340 / 55 5483 4000 ext. 1860

rectorgral@correo.uam.mx | [www.uam.mx](http://www.uam.mx)





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**Dr. José Antonio De los Reyes Heredia**

Rector General

- a) Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor 1.2 (investigación) y con el grado 1.1.3 (preparación de materiales didácticos) del subfactor 1.1 (docencia), previstos en el artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico.
- b) Los resultados y avances de los proyectos de investigación del área aprobados por los consejos divisionales respectivos.
- c) La contribución del área en el campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de líneas de investigación.
- d) El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras.
- e) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área.
- f) La formación del personal académico del área, en lo relativo a las actividades de investigación.
- g) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales.
- h) Los premios, distinciones y becas obtenidas en el año anterior por las personas integrantes del área.
- i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior.

## **SEGUNDO**

Las áreas de investigación que resulten ganadoras de este Premio recibirán la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos), que se aplicará a gastos de operación del área de investigación. En ningún caso podrá destinarse a remuneraciones personales.

### **Rectoría General**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387. Tlalpan, Ciudad de México

Tel. 55 5603 3340 / 55 5483 4000 ext. 1860

rectorgral@correo.uam.mx | [www.uam.mx](http://www.uam.mx)



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**Dr. José Antonio De los Reyes Heredia**

Rector General

### **TERCERO**

Una misma área de investigación podrá resultar ganadora repetidas veces y los consejos divisionales procurarán que no sea en años consecutivos.

### **CUARTO**

Las resoluciones de los consejos divisionales y de los consejos académicos serán inapelables.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2022.

**A t e n t a m e n t e**  
**Casa abierta al tiempo**



**Dr. José Antonio De los Reyes Heredia**  
Rector General

#### **Rectoría General**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387. Tlalpan, Ciudad de México

Tel. 55 5603 3340 / 55 5483 4000 ext. 1860

rectorgral@correo.uam.mx | [www.uam.mx](http://www.uam.mx)